

ACTA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD

Distrito de Chamartín

Miércoles, 22 de mayo de 2024
17:05 Horas.
Salón de Actos de la Junta Municipal de Chamartín

Siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintidós de mayo de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Municipal de Chamartín las siguientes personas, en calidad de miembros del Consejo de Proximidad, tal y como se configura en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 16 de junio de 2021:

- José Antonio Frutos Páez (Coordinador)
- Ana Catalina García López (Consejera de Proximidad)
- Olga Durán Jiménez (Secretaria)
- Loreto Sánchez-Laulhé Centenera (Jefa de Unidad de Participación Ciudadana)
- Ana Catalina Ballesteros Fernández (Vocal Vecino organizadora de la mesa de Políticas Sociales)
- Francisco de Borja Izuzquiza Regalado (Vocal Vecino organizador de mesa de Urbanismo y Medio Ambiente)
- Pedro Blesa Marques (Vocal Vecino organizador de la mesa Obras y Equipamientos)
- María del Mar Baena García (representante de la mesa de Obras y Equipamientos)

Existiendo quórum suficiente, el Coordinador del Distrito, inicia la sesión constitutiva del Consejo de Proximidad del Distrito de Chamartín, bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Coordinador pregunta si los asistentes han tenido acceso al acta de la sesión del 20 de marzo de 2024 y están conformes, quedando aprobada por unanimidad.

2. Propositiones.

El Coordinador del distrito informa que se han recibido dos propuestas.



A continuación, cede la palabra a la Jefa del Servicio Jurídico que se presenta y procede a dar lectura del informe de viabilidad jurídica según el cual, las propuestas son:

A.- Propuesta de la Mesa de Políticas Sociales:

La Mesa de Políticas Sociales propone:

“Instar al distrito a que se realice un Taller de Digitalización de Colectivos Vulnerables, a través de un espacio proporcionado por la propia Junta de distrito donde celebrar de forma periódica sesiones para facilitar la digitalización de aquellos colectivos más vulnerables tales como inmigrantes, personas mayores, personas con dificultades de acceso a recursos tecnológicos, etc. La idea principal es crear un taller eminentemente práctico relacionado con la obtención del certificado digital, en el cual, aquellas personas que no disponen de recursos tecnológicos suficientes para comunicarse con la administración pública de forma digital, lo puedan hacer a través de sus dispositivos móviles, con puesta a disposición por parte de la Junta de distrito de un funcionario público que, a medida que los participantes del taller vayan haciendo la solicitud a la fábrica nacional de moneda y timbre, pueda ir acreditando su identidad para la descarga del certificado”.

A través de su informe, la jefa del Servicio jurídico no ve inconveniente en que se disponga de una sala para informar a las personas del distrito en los términos indicados por la Mesa proponente, aunque informa que, la disponibilidad de que exista un espacio o sala disponible al efecto en el distrito, no es competencia del Servicio Jurídico si no que deberá ser consultado a los servicios técnicos del distrito para su estudio y valoración.

En cuanto a disponer de un funcionario para poder realizar las gestiones o trámites para obtener la firma digital, como es algo que ya viene gestionándose por el ayuntamiento de Madrid en los canales y formas que se indican en su informe, no se considera oportuno que haya más personal funcionario desempeñando dicho cometido.

La organizadora de la Mesa de Políticas Sociales explica que, en la propuesta que se hizo llegar para su estudio por parte del Servicio Jurídico, el mayor interés era que los asistentes al taller pudiesen disponer del certificado digital el mismo día de finalización del mismo y de ahí, la propuesta de reservar huecos en la agenda de un funcionario. La jefa del Servicio Jurídico le explica que no es posible bloquear la agenda por el sistema de citas establecido actualmente.

La Consejera de proximidad interviene preguntando si esta proposición puede finalmente llevarse como iniciativa al pleno. La jefa del Servicio Jurídico responde que sí es viable la posibilidad de que dispongan de un espacio, pero no de un funcionario para la acreditación de la identidad tras la solicitud del certificado digital. La organizadora explica que le parece conveniente, antes de que se apruebe hoy, consultar con los miembros de la mesa si desean modificar la propuesta o retirarla.



B.- Propuestas de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente:

Se propone:

1.- “Instar al distrito a realizar una Campaña publicitaria respecto de las heces de los perros con fines de evitar resbalones o caídas en la vía pública y prevenir posibles riesgos sanitarios para los niños por infecciones no solamente bacterianas sino parasitarias”.

La jefa del Servicio Jurídico considera viable la proposición formulada debiendo ser elevada para su estudio y puesta en práctica en lo que se refiere al distrito de Chamartin, a la Dirección General de los Servicios de Limpieza y Residuos encargados de este tipo de campañas solidarias de limpieza viaria en la ciudad de Madrid de acuerdo con la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular. Como consecuencia de lo anterior, resulta innecesario solicitar informe de viabilidad técnica y económica a los órganos competentes del Distrito y de las Áreas de Gobierno, en virtud del artículo 24.2. del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad.

La Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente presentó una segunda proposición con fecha de registro de entrada de 25 de abril de 2024, en el que se propone:

2.- “la creación de más zonas verdes y de arbolado en el distrito de Chamartin, instando la corrección y desarrollo de zonas verdes”.

La jefa del Servicio Jurídico, en correspondiente informe jurídico, a modo de recordatorio para futuras proposiciones que se decidan presentar, informa que “Toda proposición acordada en una mesa debe ser remitida en los tres días siguientes a ser acordada. La primera proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente fue acordada el 15 de marzo de 2024 y se envió el día 11 de abril de 2024. Se considera que ha superado en exceso el plazo para ello. No obstante, se ha procedido a informar de la misma.”

Respecto a la segunda proposición presentada el 25 de abril de 2024 la asesoría jurídica **no entra a valorarla**, ya que, de acuerdo con el artículo 24.2 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad, *“cada mesa podrá acordar la aprobación de una proposición en el plazo máximo de diez días tras la celebración de la primera sesión de cada mes, que será remitida en los siguientes tres días por parte de la persona organizadora de mesa a la persona que ocupe la asesoría legal del distrito”*; por tanto, habiendo sido presentada la segunda proposición con fecha 25 de abril de 2024, deberá ser remitida a esta asesoría jurídica para su estudio y valoración en el próximo consejo de proximidad.

Desde el Servicio Jurídico se consideran viables tanto la proposición de la Mesa de Políticas Sociales (un **Taller de Digitalización de Colectivos Vulnerables**) como la proposición de la Mesa de Urbanismo Y medio Ambiente (**Campaña publicitaria respecto de las heces de los perros con fines de evitar resbalones o caídas en la vía pública y prevenir posibles riesgos sanitarios para los niños por infecciones no solamente bacterianas sino parasitarias.**).

Posteriormente, pregunta a los asistentes si desean alguna aclaración.



- El organizador de la Mesa de Urbanismo y Medio ambiente informa que desde su mesa se habían presentado dos propuestas y afirma que entiende que la segunda se ha retirado, pero quiere confirmar que la primera, relativa a las heces de los perros se puede votar. La respuesta de la jefa del Servicio Jurídico es que si se puede votar.

- La organizadora de la Mesa de Políticas Sociales explica que, en la propuesta que se hizo llegar para su estudio por parte del Servicio Jurídico, el mayor interés era que los asistentes al taller pudiesen disponer del certificado digital el mismo día de finalización del mismo y de ahí, la propuesta de reservar huecos en la agenda de un funcionario. La jefa del Servicio Jurídico le explica que no es posible bloquear la agenda por el sistema de citas establecido actualmente.

La Consejera de proximidad interviene preguntando si esta proposición puede finalmente llevarse como iniciativa al pleno. La jefa del Servicio Jurídico responde que sí es viable la posibilidad de que dispongan de un espacio, pero no de un funcionario para la acreditación de la identidad tras la solicitud del certificado digital.

La organizadora explica que le parece conveniente, antes de que se apruebe hoy, consultar con los miembros de la mesa si desean modificar la propuesta o retirarla.

A continuación, el Coordinador pregunta cuántos votos hay a favor para aprobar la propuesta de la mesa de Urbanismo, la cual queda aprobada por unanimidad.

A continuación, la Consejera de Proximidad pregunta si debe registrar electrónicamente la propuesta como iniciativa al Pleno. La Secretaria le explica lo siguiente:

Según indica el artículo 24.3 del Reglamento de los Consejos de Proximidad, “El consejo de proximidad, de entre todas las proposiciones remitidas por todas las mesas, seleccionará tres para cada una de las tres sesiones de la junta municipal de distrito del correspondiente trimestre.” Dado que el número de proposiciones recibidas ha sido inferior a 3, no es preciso realizar una selección. El Artículo 79.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece lo siguiente: “El órgano de participación, a través de su representante podrá efectuar exposiciones ante la junta municipal del distrito en relación con algún punto del orden del día. Las peticiones se dirigirán al concejal presidente y se presentarán en el registro en la forma prevista en el artículo 43” (Art. 43: “Presentación electrónica de iniciativas. 1. Los grupos políticos, los vocales vecinos, el órgano de participación ciudadana del distrito y las entidades previstas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana presentarán las iniciativas en el registro electrónico de iniciativas.”), al menos, con un día hábil de antelación respecto a la sesión correspondiente.

La Secretaria informa que debe hacerlo a través del Registro Electrónico.



3. Estado del presupuesto.

El Coordinador explica que va a informar del estado del presupuesto.

Actualmente el presupuesto inicial asciende a 24.529.897 euros, lo que representa un incremento, en términos netos, de más de 220.000€ respecto al presupuesto inicial del año 2023. Explica que esta cifra no se puede considerar definitiva porque se están realizando modificaciones presupuestarias y se está recibiendo un incremento de presupuesto. Concretamente, este año se han efectuado modificaciones presupuestarias por una cuantía de 454.000 € que contemplan, entre otras, la de 111.749 € recibidos para obras de mejora de la accesibilidad peatonal en espacios públicos con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial y una aportación adicional de 60.000 euros, para la instalación de un ascensor en el edificio anexo en el centro cultural Nicolás Salmerón. Además, se ha aprobado por la Junta de Gobierno, que se produzca un suplemento de crédito extraordinario por una cuantía de 795.000 euros que va a destinarse, fundamentalmente, a inversiones en colegios públicos del distrito.

En términos globales de ejecución del presupuesto, actualmente hay en fase A (es decir, autorizado), el 79,83 del presupuesto. El crédito comprometido (fase D) está en 76,74%, y las obligaciones reconocidas ascienden al 24%.

Hay programas que, a día de hoy, han tenido un porcentaje de ejecución significativo; por ejemplo, el programa de "Otras Actuaciones en Vías Públicas que tiene actualmente una ejecución (fase O) del 30% frente al 0% que en esta misma fecha había en 2023. Así mismo, "Centro docentes de enseñanza infantil y primaria" que tiene una ejecución del 80,79 frente al 53,23% de mayo de 2023 y, por ejemplo, "Absentismo" que está comprometido 100% frente al 64,70% que se alcanzó en 2023.

Respeto a las inversiones en los colegios, se van a hacer las siguientes obras;

- CEIP Isaac Albéniz: se procederá a la instalación de un grupo de presión.
- CEIP Patriarca Obispo Eijo Garay: reforma y reparación de cocina e iluminaciones del sótano, adaptación a normas sectoriales, compartimentación, pavimentación en patios, pinturas, reparación de fachadas, vallas, etc.
- CEIP Pintor Rosales: reparación de la red de saneamiento, sustitución de cubierta en el patio de infantil y distintas obras interiores y exteriores vinculadas a la adaptación de normativas sectoriales (protección contra incendios, accesibilidad y climatización).
- CEIP San Juan de la Cruz: se instalarán recuperadores de calor en climatización en 4 aulas con adaptación a normas sectoriales. Además, obras en varias instalaciones (megafonía, vídeo portero, etc.)
- CEIP Padre Poveda: se llevará a cabo la reparación del muro medianero así como diversas obras interiores y exteriores de adaptación a normas sectoriales, incluyendo la sustitución de solados en aulas por linóleo.



- CEIP Luis Bello: se prevé realizar obras de mejora con saneado y pintado de aulas, pasillos interiores, murete exterior y fachada de la calle canillas, instalación de toldos en fachada y adecuación a normativa de protección contra incendios.

- Escuela Infantil El Sol: se llevarán a cabo obras de rehabilitación de fachada, pintura y adaptación a normas sectoriales y adecuación del centro a la normativa de prevención de riesgos laborales.

En materia de obras en vías públicas, recientemente se ha recepcionado la obra de ampliación de aceras y mejora de accesibilidad en la calle Bonetero que se ha prolongado dos años (2023 y 2024). Además, se ha efectuado la construcción de una plataforma para el funcionamiento de un “Cubo Gym” (módulo para practicar gimnasia) en el parque Félix Rodríguez de la Fuente (lo instala la Dirección General de Deportes pero los distritos deben posibilitar el funcionamiento de dichas instalaciones).

Por otro lado, dentro de las obras que se llevarán a cabo este año, figura la remodelación integral y el realce de especies vegetales en los jardines de la calle Francisco Campos, que tendrá una inversión en torno a los 250.000 euros y se llevarán a cabo, también, obras de mejora en la accesibilidad peatonal en espacios públicos del distrito en varias calles además de obras de ampliación de aceras y mejora la accesibilidad en la calle Honduras y en la calle Víctor Andrés Belaúnde de este distrito. Las obras referidas tienen una cuantía de unos 300.000 euros. Finalmente, en la calle Rosa Jardón, se va a llevar a cabo la pavimentación del entorno escolar y la adaptación a normativa de accesibilidad con una consignación económica de 250.000 euros.

Se espera que el coste de las actuaciones en vía pública ascienda a un millón de euros.

A continuación, pregunta si alguno de los asistentes desea hacer alguna pregunta, no habiendo ninguna.

4. Planificación de las mesas para el año siguiente

El Coordinador del distrito cede la palabra a los organizadores de mesa para que informen de la previsión para el año que viene.

- Organizador Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: han llevado a cabo cuatro reuniones observándose que la participación, ha ido bajando. No tienen previsto realizar reuniones en los meses de julio y agosto. Tienen intención de mantener reuniones en los meses de septiembre a diciembre, si se lograra quórum. En cuanto a las propuestas, informa que se han hecho 3, una es la que hoy se ha aprobado y las otras dos, las reformularán y volverán a elevarlas.

- Organizadora Mesa de Políticas Sociales: han realizado cuatro reuniones en total obteniendo quórum únicamente en una de ellas. El número medio de personas asistentes es de 6.

El Coordinador recuerda que, desde la Unidad de Participación Ciudadana, se puede enviar un recordatorio a los asistentes de forma previa a cada reunión.

- Organizador de la mesa de Obras y Equipamiento: han mantenido una reunión y se formuló una propuesta que están pendientes de hacer llegar a la asesoría jurídica del distrito.



5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. Olga Durán Jiménez.

Información de Firmantes del Documento

